



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN “Reunión en la ciudad de Santiago con Ministerio de Obras”

MONTE PATRIA, 05 de febrero 2016

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 1.657

1.-AUTORIZASE, la asistencia a reunión con Ministerio de Obras Por Proyecto de posible planta Desaladora durante los días 10 y 11 de Enero del 2016 A don Jonathan Muñoz Morales en la Ciudad de Santiago.

2.- ANTICIPÉSE, a don Jonathan Muñoz Morales RUT N° 16.324.223-0, la cantidad de \$ 73.712 (Setenta y Tres Pesos Setecientos Doce pesos.- correspondientes a:

- 1 viático, al 100%	\$	52.652.-
- 1 viático, al 40%	\$	21.060.-

TOTAL \$ 73.712.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, “Secpla Servicio a la comunidad”, Área de Gestión 2.8.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Felix Michea Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

KAAC/FMU/kvf